

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 10 de Junio de 2008

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
IMPORGAMOS S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Es mi responsabilidad informar a ustedes sobre mis labores como Comisario de esta empresa según lo autoriza la Superintendencia de Compañías, en lo que respecta al Ejercicio Económico del año 2007

1.- De acuerdo al art. #321 de la Ley de Compañías he dado fiel cumplimiento al procedimiento de la Revisión de los Estados Financieros, previa fiscalización por parte de la Administración que haya cumplido con los requisitos y normas de la empresa.

2.- La Contabilidad se lleva de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, de igual manera la actuación de la Administración conforme a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los sistemas de Control interno son razonablemente aceptables, los comprobantes de Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes de Libros de Contabilidad, la correspondencia se lleva de acuerdo a las leyes vigentes, de igual manera la custodia y conservación de los Bienes y Propiedades de la compañía es óptima.

3.- La empresa obtuvo una Utilidad Gravable por la cantidad de \$43.126.85

4.- Por lo expuesto informo a ustedes que los Estados Financieros están presentados razonablemente y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y de acuerdo a las leyes vigentes, mereciendo la confiabilidad de los mismos.

Atentamente

*Maria Garcia B.*  
C.P.A. MARIA GARCIA B.  
COMISARIO

